

Medellín, 06 de Junio de 2025

Sres. ANÓNIMO PQRS

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición con consecutiva atención en línea:
202505300000002954_01

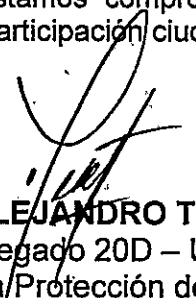
Cordial saludo, La Personería Distrital de Medellín, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 178 de la Ley 136 de 1994, da respuesta al derecho de petición con atención número 859396460 impetrado por usted el día 30 de mayo de 2025 a la entidad, donde solicita lo siguiente:

"Cordial Saludo, me dirijo a uds con el fin de verificar la validez y vigencia del certificado de conformación de Veeduría Somos Antioquia "VESAN", anexo certificado."

Con base en lo anterior, La Personería Distrital de Medellín se permite dar respuesta a su solicitud con radicado con consecutivo atención en línea: 202505300000002954_01 desde la Unidad para la Protección del Interés Público – UPIP con el equipo de profesionales del proyecto *Empoderamiento ciudadano en el control social*, se anexa última constancia de la veeduría 517 donde se constata la validez, en la que podemos observar el estado actual de la misma, número de registro, vigencia, objeto, lugar de conformación, nivel territorial y sus miembros activos para los fines pertinentes donde se da respuesta a su solicitud.

Esta Agencia del Ministerio Público les reitera nuevamente la disposición y acompañamiento, agradecemos su interés en fortalecer sus capacidades como veedores ciudadanos. Estamos comprometidos con el éxito de su veeduría y con el ejercicio efectivo de la participación ciudadana y el control social a la gestión pública.

Atentamente,


MAURICIO ALEJANDRO TORO GONZALEZ
Personero delegado 20D – UPIP
Unidad para la Protección del Interés Público.

Le informamos que sus datos personales han estado y están sujetos a protección de datos de acuerdo con las disposiciones generales expuestas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Para más información, por favor consulte la Página web <http://www.personeriamedellin.gov.co>

C.V.EEDURIAS

#atención: 859396460

PROYECTO: JEMILLAN	REVISÓ: MATORO
CODIGO: FDP002	VERSION: 9
RESOLUCION: 804	VIGENCIA: 10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1



EL SUSCRITO PERSONERO DELEGADO 20D PARA LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN,

HACE CONSTAR

Que en el tomo 9 del libro radicator de Veedurías Ciudadanas de la Personería Distrital de Medellín, se encuentra inscrita una veeduría ciudadana distinguida así:

DE REGISTRO: 517; VEEDURÍA CIUDADANA SOMOS ANTIOQUIA VESAN

VIGENCIA: 28/08/2017 – 05/09/2037

OBJETO: Promover, impulsar, apoyar, la vigilancia y control social a la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control; así como de las entidades públicas o privadas, ONG de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de programas, proyectos, contratos o de la prestación de un servicio público y en particular sobre entidades y/o personas de derecho público y privado relacionadas con el sistema de seguridad social integral.

LUGAR: Distrito de Medellín

NIVEL TERRITORIAL: DEPARTAMENTAL

C.VEEDURIAS

#atención: 859387765

PROYECTO: JEMILLAN	REVISOR: ENOSPINA
CODIGO: 2025011738798EE	VERSION: 9
RESOLUCION: 804	VIGENCIA: 10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4) 384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

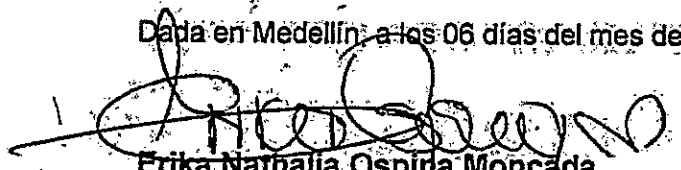


N° SC735-1



VEEDORES	
NOMBRE	CEDULA
DARIO ALBERTO RUA ARISTIZABAL	71.083.509
JUAN JOSE RODRIGUEZ FLOREZ	98.694.732
DIOSELINA RUA ARISTIZABAL	32.211.567
OTONIEL DE JESUS AGUDELO RESTREPO	8.322.331
ARNALDO BERRIO PALACIO	82.330.761

Dada en Medellín a los 06 días del mes de mayo de 2025


Erika Nathalia Ospina Moncada
Personera delegada 20D – UPIP (E)
Unidad para la Protección del Interés Público

Le informamos que sus datos personales han estado y están sujetos a protección de datos de acuerdo con las disposiciones generales expuestas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Para mayor información, por favor consulte la página web <http://www.personeriamedellin.gov.co>

C.VEEDURIAS

#atención: 859387765

PROYECTO: JEMILLAN		REVISOR: ENOSPINA	
CODIGO	FDP/002	VERSION	001
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

